



INFORME DE GERENCIA

Quito, 29 de Marzo del 2018

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. les informamos que la Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución SC.SG.DRS.G.11, publicada en el Registro Oficial No. 400 del 10 de marzo de 2011, expidió el Reglamento que establece la información y documentación que están obligadas a remitir a dicha entidad, las sociedades sujetas a su vigilancia y control, disponiendo además se deroguen todas las resoluciones que hacían referencia a dicha obligación, modificándose algunas disposiciones y unificándose otras, en el presente Reglamento.

Entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas, jurídicas y de administrativa, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 con el siguiente contenido:

- a. Siendo HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. una compañía que se encuentra obligada a presentar su información financiera conforme al Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se presentan para su conocimiento y aprobación los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultados Integral que incluyen otros resultados integrales
 - Estado de flujos de efectivo

- b. El año fiscal 2017 de HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. refleja resultados positivo tras dos años de resultados negativos. Por lo tanto existen utilidades generadas por la actividad económica de la empresa, por lo cual habrán valores



INFORME DE GERENCIA

ha ser distribuidos como lo establece la ley, el 15% a los trabajadores y el saldo después de impuestos resultó negativo para los accionistas.

- c. Se ha cumplido mes a mes con las obligaciones fiscales realizando la declaración y pago de los impuestos al Servicio de Rentas Internas SRI y colaborando como agente de retención. Además se presentará la declaración de Impuesto a la Renta como está establecido en la ley.
- d. Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones patronales derivadas por la contratación de personal para la ejecución de las obras que HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. ha realizado durante este período fiscal. La empresa se encuentra al día en el pago de sueldos a sus trabajadores, al igual que en las obligaciones de seguridad social IESS y en el pago de los respectivos beneficios de ley correspondientes a décimos terceros, décimos cuartos, fondos de reserva y utilidades.
- e. Dentro del Balance se encuentra registrada la cantidad del anticipo no devengado del contrato con la EMGIRS-EP para el "Servicio de Operación de la Escombrera Piedras Negras" que fue recibido por HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. en el 2015 y que actualmente se encuentra en proceso de juicio para la liquidación del contrato por el acuerdo de dario por terminado de mutuo acuerdo por problemas técnicos y económicos derivados de los estudios para la contratación.
- f. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionistas.
- g. La empresa ha dado un giro en su actividad principal, dedicándose al alquiler de maquinaria.
- h. La mayor fuente de ingresos del año 2017 se dio por la venta de activos fijos.



INFORME DE GERENCIA

- i. La empresa pagó en el último trimestre del 2017 el crédito emitido por el Banco Santander de Miami para financiar una de las obras que se iniciaron en Septiembre del 2015, la Unidad Educativa del Milenio UEM "Simón Bolívar" en Pimocha.
- j. La empresa tiene valores por cobrar al Consorcio H&T del cual es socia al momento de la liquidación del proyecto que se estima será hasta mediados del 2018.
- k. La empresa tiene valores por cobrar al Ingeniero Max Hidalgo por trabajos ejecutados en la Camaronera Santorini, en Chone, provincia de Manabí que se estima será en el último trimestre del 2018.
- l. La compañía se encuentra ACTIVA.
- m. No tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada a título personal. Únicamente mantengo relación laboral con HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. como Gerente General.
- n. El bien inmueble de la Manrique Lara se encuentra registrado como un bien de inversión. No obstante, en caso de existir un interesado en la adquisición del mismo, se convocará a una junta extraordinaria de socios donde se pondrá a su consideración la venta del bien.
- o. En Septiembre del 2017 se realizó un canje por parte de los activos fijos de la empresa (vehículos pesados, maquinaria y vehículos livianos) por un terreno de varias hectáreas en la ciudad de Chone con el afán de invertir en el mismo en una actividad que difiera a la construcción para generar otra fuente de ingresos, se cuenta contabilizado como un bien de inversión.

CONCLUSIÓN

El ejercicio económico del 2017 ha sido favorable por la venta de los activos fijos enunciados anteriormente. Está pendiente el juicio del j contrato que se mantuvo con la



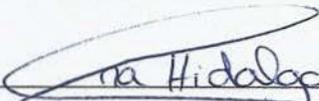
INFORME DE GERENCIA

EMGIRS-EP del "Servicio de Operaciones de la Escombrera Piedras Negras" el cual no alcanzó su equilibrio económico en ningún mes, habiendo operado por 10 meses desde el año 2015 a Febrero del 2016.

La empresa prevé una evolución positiva de resultados económicos, administrativos y jurídicos para el año fiscal 2018 por cuanto está participando en nuevos procesos de licitación de con el Estado Ecuatoriano, así como con el sector privado. Se está trabajando en la promoción de la empresa a través de la creación de la nueva página web.

Agradeciendo de antemano su gentil colaboración y comprensión en estos difíciles momentos que está atravesando la empresa a la cual me han permitido gestionar y el país.

Atentamente,


ARQ. ANA CARMEN HIDALGO MARTINOD
GERENTE GENERAL
C.I. 171483482-5

